

Parral, 20 Abr 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 508 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0
- 4).- ORD N° UGD 515 de fecha 13-02-2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) 2012, para la ejecución de las obras que se mencionan en el número anterior.
- 5).- ORD N° UGD 788 de fecha 9-03-2012 Jefe (S) División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, envía convenios de transferencia de recursos (FRIL2012), para la ejecución de las obras que se mencionan en el N° 3.
- 6).- ORD N° UGD 1.066 de fecha 2-04-2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, adjunta resolución y convenio de transferencia de recursos FRIL totalmente tramitado.
- 7).- Resolución (E) N° UGD 1.129 del 29-03-2012, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL-FIE para la ejecución de los proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0
- 8).- Decreto Exento N° 1.918 del 11-04-2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del 28-03-2012, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule
- 9).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral – Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar los Proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0.

D E C R E T O:

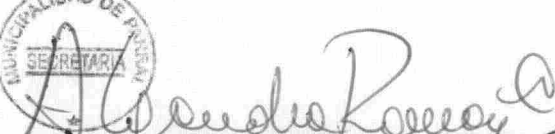
1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo de los proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0, el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente a los siguientes Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0	114-05-05-064-000	49.999
Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0	114-05-05-063-000	44.124

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

  
**DORIS DURÁN BUSTAMANTE**  
ASESORÍA JURÍDICA

(DISTRIBUCIÓN AL REVERSO)